

S.P.M. 19-0436

Manizales, viernes 08 de febrero de 2019

Ingeniero

DEYBER TIBERIO VALLEJO GONZÁLEZ

Arquitecta

DIANA PATRICIA OSORIO HERNÁNDEZ

Profesionales del Grupo de Gestión Física

Unidad de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Secretaría de Planeación Municipal

Alcaldía de Manizales

Referencia: Solicitud de visita de verificación de estado de preservación del inmueble identificado con ficha catastral N° 1-02-0164-0016-000 hoy (102000001640016000000000), localizado en la Calle 66 A N°10-25; Parroquia Jesús Obrero, barrio Pio XII.

Radicado: GED 4507-19 del 04/02/2019.
CEMAI 1700-2019-IE-00000747

Respetados INGENIERO DEYBER TIBERIO y ARQUITECTA DIANA PATRICIA:

Por medio de la presente, me permito remitir oficios recibidos el 04 de febrero del 2019 radicados mediante GED 4507-19, por parte del Instituto de Cultura y Turismo, por medio del cual dieron traslado a una solicitud de la Personería de Manizales, acerca del estado de la parroquia Jesús Obrero.

En razón a lo anterior, solicito respetuosamente se realice una Visita Técnica, con el fin de verificar el estado de preservación del inmueble, el cual se encuentra declarado como Bien de Interés Cultural de carácter Municipal (BICM) mediante el Decreto n° 0255 del 26 de septiembre del 2003, y está identificado con ficha catastral n° 1-02-0164-0016-000 hoy (102000001640016000000000), localizado en la Calle 66 A N°10-25.



1-02-0164-0016-000 Hoy
(102000001640016000000000)

Calle 66 A N°10-25
Bien de Interés Cultural Municipal (BICM)

Fuente:

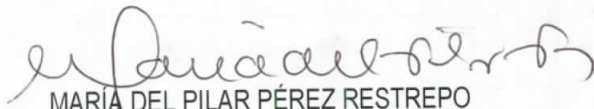
https://www.google.com.co/maps/@5.060958,-75.4894263,3a,57y,148.06h,94.28t/data=!3m6!1e1!3m4!1suE_XI2mWllw7lCvByB1RpQ!2e0!7i13312!8i6656

S.P.M. 19-0436

Manizales, viernes 08 de febrero de 2019

Adicionalmente, solicito que el documento de Visita Técnica, sea remitido con copia a la Arquidiócesis de Manizales para que se sirvan realizar acciones en pro de la preservación del inmueble; así mismo a la Personería Municipal, Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, Secretaría de Cultura de Caldas y Ministerio de Cultura para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

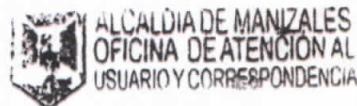


MARÍA DEL PILAR PÉREZ RESTREPO
Secretario de Despacho
Secretaría de Planeación Municipal

Anexo: GED 4507-19 del 04 de febrero del 2019.

- C.C Pbro. OCTAVIO BARRIENTOS GÓMEZ. Vicario Episcopal de Administración y Finanzas de la Arquidiócesis de Manizales. Carrera 23 N° 19-22, Palacio Arzobispal. Teléfono 884 29 33.
- C.C Dra. TULIA ELENA HERNÁNDEZ B, Personera de Manizales. Edificio Administrativo Municipal, Torre A, Local 41
- C.C Dr. ELKIN YESID MOILINA OROZCO. Personero Delegado Grado 02. Área de Contratación Estatal, Medio Ambiente e Ingeniería CEMAI.
- C.C Dr. HÉCTOR FERNANDO ORTIZ MUÑOZ. Gerente Instituto de cultura y Turismo. Av. Alberto Mendoza Hoyos Km2 Vía al Magdalena.
- C.C Dr. LINDON ALBERTO CHAVARRIAGA MONTOYA. Secretario de Cultura de Caldas. Calle 26 No 20 – 46.
- C.C Dr. ALBERTO ESCOVAR WILSON-WHITE. Director de Patrimonio Ministerio de Cultura. Carrera 08 No. 08 - 55 Bogotá.

Proyectó: Laura López Cruz, Pasante de Arquitectura, Universidad Católica de Manizales.
Revisó: María Luz Vásquez Jaramillo, Profesional Especializada Unidad de Planeación y Ordenamiento Territorial.



FECHA: 04 FEB 2019
HORA: 3:16 PM
RECIBE: Estayo

TD-002-103

Manizales, 4 de Febrero de 2019

Doctora
MARIA DEL PILAR PEREZ RESTREPO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Planeación del Municipio
Manizales - Caldas

SPM
CD: 4507

Asunto: REMISION POR COMPETENCIA.

Cordial saludo,

De manera atenta y por ser de su competencia, me permito remitir informe, elaborado por el Área de Contratación Estatal, Medio Ambiente e ingeniería (CEMAI), para que desde su despacho **LA JUNTA DE PATRIMONIO**, le del tramite pertinente.

Atentamente,

JULIAN ARIAS NARANJO
Gerente General (E)

Anexo: Folios (5).

Copia: ELKIN YESID MOLINA OROZCO – Personero Delegado Grado 2- Área de Contratación Estatal, Medio Ambiente e Ingeniería CEMAI.

Proyectó: Olga Lucia Giraldo Soto.



INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES
Av. Alberto Mendoza Hoyos
Km 2 Via al Magdalena – EXPOFERIAS
Teléfonos (6) 8749708 - 8749710 - 8749712
www.culturayturismomanizales.gov.co

**Más
Oportunidades**



CEMAI 1700-2019-IE-00000747 AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NUMERO

Manizales, 30 de Enero de 2019

Doctor
HECTOR FERNANDO ORTIZ MUÑOZ
Gerente
Instituto de Cultura y Turismo de Manizales
Expoferias

*Edo
Olga Giraldo
4-02-2019
8:33 am*

Asunto: Remisión Informe	EXP. 886-18
--------------------------	-------------

Respetado Doctor Ortiz

Me permito trasladar a su conocimiento el informe elaborado por el Área de Contratación Estatal Medio Ambiente e Ingeniería (**CEMAI**) de la Personería de Manizales, con base en la visita realizada a la Parroquia Jesús Obrero en el Barrio San Pio XII Calle 66 a No 10-25, con los hallazgos evidenciados y las recomendaciones que por parte del equipo tecnico de este Organo de Control fueron emitidas.

Cordialmente;

ELKIN YESID MOLINA OROZCO
Personero Delegado Grado 02 Area de
Contratación Estatal, Medio Ambiente e
Ingenieria **CEMAI**.

*Proyectó: Daniela Castro Coballos, Auxiliar Juridica
Anexo: Informe Cemai 1700-2018-0-0001167*

747



CEMAI 1700-2018-II-00011167 AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NUMERO

Manizales, 26 de Noviembre de 2018

Doctora
TULIA ELENA HERNANDEZ B.
Personera Municipal de Manizales
E.S.D.

Asunto: REMISION INFORME	EXP:1700.16-886-18
--------------------------	--------------------

Respetada Doctora Tulia Elena:

El Área de Contratación Estatal, Medio Ambiente y de Ingeniería **CEMAI** realizó una visita el día 14 de noviembre de 2018 al barrio San Pío XII Parroquia Jesús Obrero ubicada en la dirección Calle 66ª No. 10-25 del Barrio antes mencionado y en la cual se evidencia los siguientes aspectos:

Criterios de delimitación:

Mediante Decreto 0255 del 26 de septiembre de 2003, se declara a la Iglesia de Jesús Obrero, como bien de interés cultural-municipal y se exaltan las condiciones de valor y las características mas representativas del inmueble.

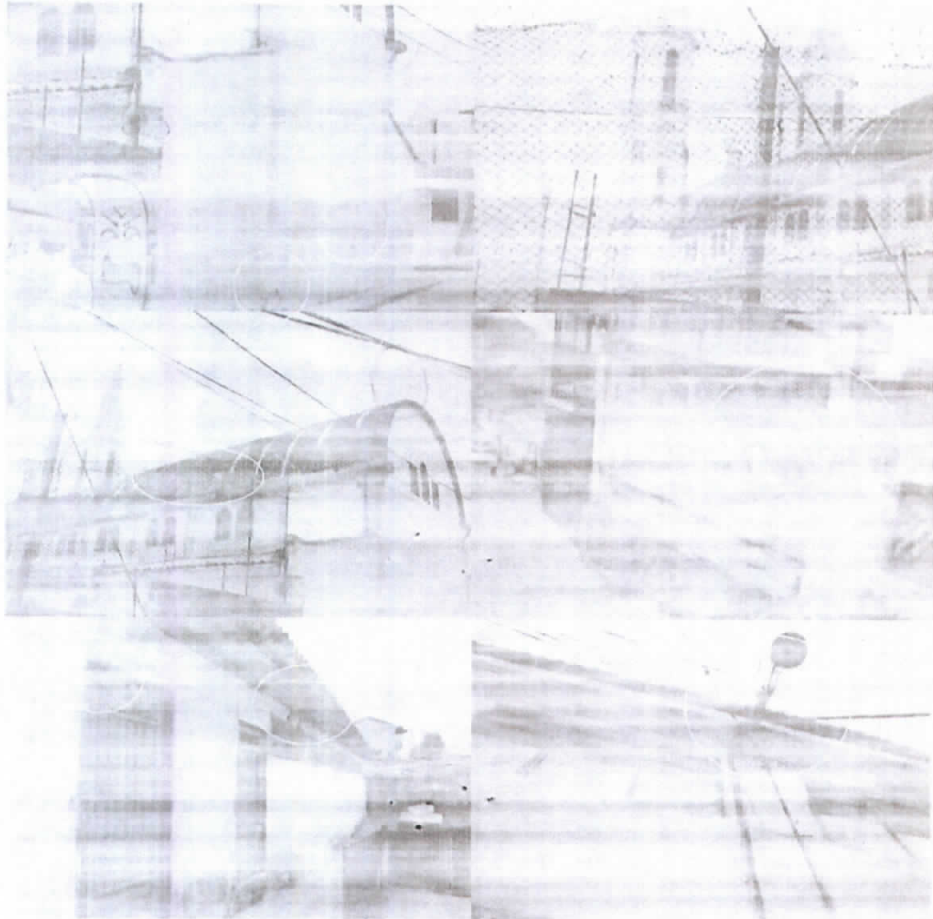
Construida por el padre Gerardo Botaccin Vanzeto en el año 1969 (8ª época 1950-1969), la iglesia se diseñó a partir de una cubierta curva que le fue donada al padre como sobrante de unos galpones para gallinas. El imaginario popular resalta su espacio interior abovedado, como "evocación a la Capilla Sixtina de Roma".

"En el paisaje urbano, su ubicación estratégica " la singularizan de manera especial, convirtiendola en hito urbano de un sector densamente poblado. Construcción en un sitio de alta pendiente en el sentido mas largo de la planta; se halla localizada en un nivel por debajo de la via principal. Es simetria tanto en planta como en alzado".

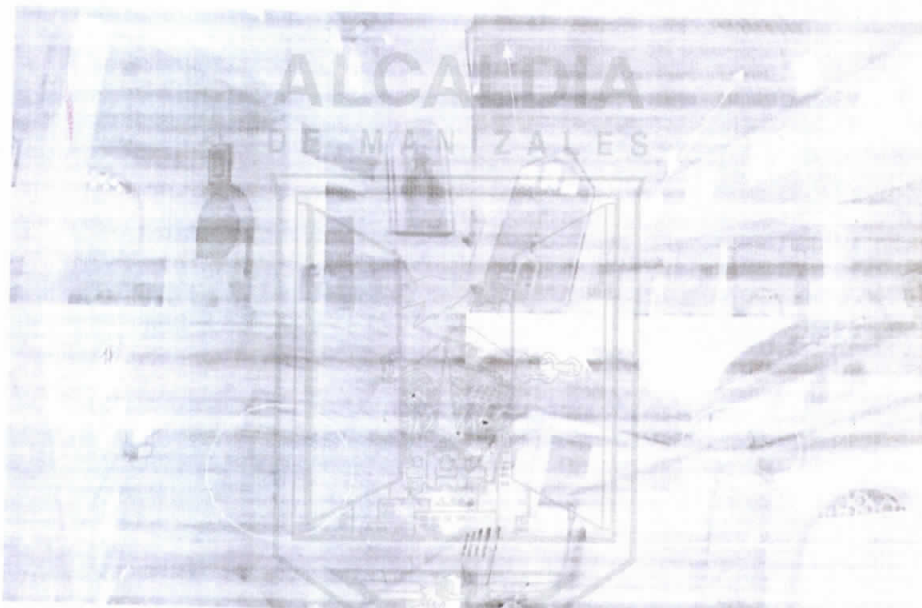
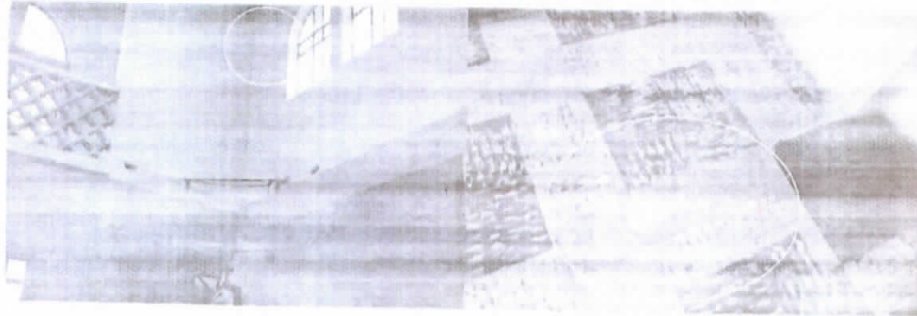


El área afectada (predio) 1-02-0164-0016-000 (BIC) está conformada por un (1) Área de Actividad Residencial, un (1) Tratamiento de Conservación Nivel 2, (tipo arquitectónico) y especifica algunas observaciones para los predios colindantes.

REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografías tomadas y editadas del día de la visita; se denota el estado actual de la Iglesia Jesús Obrero, se evidencia presencia de goteras, humedades, grafitis y en general falta de pintura en las paredes de dicha iglesia



Fotografías tomadas y editadas del día de la visita; notese el estado en que se encuentran las bajantes, el techo de dicha iglesia y el estado de las paredes parte interna de la iglesia.



valor las características mas representativas del inmueble, a lo que lo hace de gran interes de preservación y restauración .

Por lo anterior este Informe se remitira a la Curia Arzobispal – Unidad de Conservación del Patrimonio Arquitectonico – Instituto de Cultura y Turismo - Secretaria de Cultura del Departamento de Caldas – Ministerio de Cultura.

Atentamente:

ELKIN YESID MOLINA OROZCO
Personero Delegado Grado 02 Area de Contratación Estatal, Medio Ambiente y de Ingenieria **CEMAI**.

ANDRES MAURICIO PARRA ARIAS
Auxiliar Administrativo Grado 04 Area de Contratación Estatal, Medio Ambiente y de Ingenieria **CEMAI**.

*Revisó y Complementó: Elkin Yesid Molina Orozco: Personero Delegado Grado 02
Proyectó: Andrés Parra: Auxiliar Administrativo Grado 04.*